PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA SUMINISTRO E INSTALACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE MODULOS PREFABRICADOS DE OFICINA PARA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA ERTZAIN-ETXEA EN LAUDIO

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA. -

El presente pliego pretende definir exactamente el alcance del suministro en régimen de arrendamiento de módulos de oficinas prefabricados para la instalación provisional y temporal de la comisaria de la Ertzaintza en Laudio.

La Diputación Foral de Álava, pretende durante los años 2023, 2024 y 2025 rehabilitar la envolvente del conjunto edificatorio formado por el parque de Bomberos de Ayala y la Comisaria de la Ertzaintza en Laudio.

Para poder realizar los trabajos de rehabilitación, se ha previsto el traslado de los puestos funcionales de la Ertzaintza a unos módulos prefabricados, para oficina, próximos a la comisaria, ubicados en la calle Zumalacárregui en Laudio.

El conjunto de módulos debe ser de nueva ejecución (a estrenar), tanto en su envolvente como en las instalaciones.

El conjunto de módulos se asentará en una losa de hormigón, ejecutada por el Departamento de Seguridad a tal efecto. El conjunto dispone de las acometidas necesarias para la conexión de las instalaciones a los módulos, que deberán realizarse por el adjudicatario del contrato de arrendamiento.

La plataforma de hormigón, cuenta además con alumbrado público y un cierre provisional para garantizar la seguridad las instalaciones policiales y los vehículos oficiales.

Inicialmente se ha previsto, el siguiente programa de necesidades:

Planta baja. -

Zona de acceso al público, control, aseos y dos salas de denuncias: 64,30 m2 (5 módulos, 3 p.)

Investigación, y almacén de evidencias: 109,50 m2 (8 módulos, 11 p.)

Estar: 41,30 m2 (3 módulos, cocina fría y comedor)

CMC, archivo y equipo: 69,00 m2 (5 modulos,4 p.)

Cuarto de instalaciones, aseos y escalera: 41,40 m2 (3 módulos)

Total, Planta baja. 332,00 m2 (24 módulos, 18 puestos de trabajo)

Planta primera. -

Jefatura, seguridad ciudadana, administración y RRHH: 179,40 m2 (13 módulos, 12 p.)

Cuarto de instalaciones, aseos, escalera y archivo: 69,00 m2 (5 módulos)

Total, Planta primera18. 332,00 m2 (18 módulos, 12 puestos de trabajo)

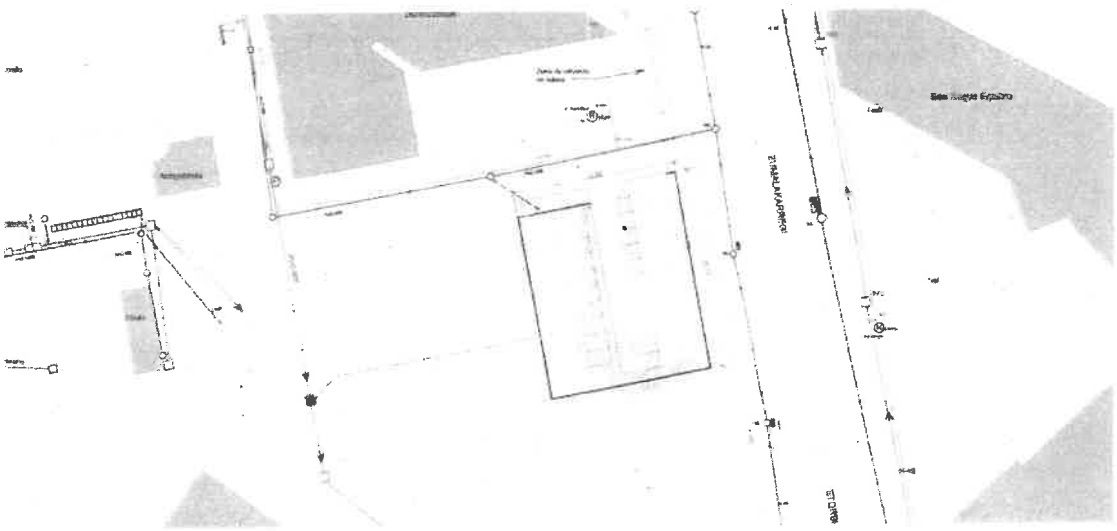
Se adjuntan planos.



Situación, calle Zumalakarregui, acceso a los módulos.

2.- CONDICIONES GENERALES

La instalación y el suministro quedara totalmente terminada y puesta en funcionamiento, el adjudicatario realizara a su cuenta, las conexiones de las acometidas de agua, saneamiento, electricidad en baja tensión. (se adjunta plano de acometidas).



El suministro y la instalación incluyen la gestión y solicitud de los permisos municipales necesarios para la colocación de módulos y la conexión de las instalaciones.

Las acometidas de fibra óptica (datos y telefonía), y de seguridad se realizarán por el Departamento de Seguridad.

Los módulos se colocarán sobre la solera de hormigón existente, respetando la distribución planteada, accesos, aseos, pasos y alturas de los módulos.

Está previsto dos cuartos de instalaciones, uno por planta, donde se ubicarán los cuadros generales de electricidad, de distribución, de UPS, los Racks, y acometida de seguridad del conjunto, así como cualquier otra acometida necesaria para el normal funcionamiento de la Comisaria.

El diseño y programa ofertado debe cumplir la normativa municipal, y el código técnico, en especial en materias como incendios, accesibilidad y aislamiento acústico entre zonas de trabajo.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÓDULOS PREFABRICADOS

ESTRUCTURA

- Auto portante metálica, debidamente protegida, capaz de resistir las acciones de todo tipo que, según la normativa vigente, resulte de aplicación en una construcción del tipo de utilización prevista y el ámbito geográfico que corresponde.
- La estructura deberá ser capaz, además, de soportar los esfuerzos que se producen en el transporte y montaje. Asimismo, se aportarán planos generales y de detalle, y se hará constar la sobrecarga de uso soportada por el forjado.
- La estructura deberá ser continua, desde el punto de vista de la conductibilidad, con toma de tierra de la misma. Para su correcta realización deberá aportarse la información

necesaria en el plano de cimientos, tanto del anillo conductor como del detalle de conexión. Se aportará certificado de resistencia al fuego de la estructura, mínimo R30.

- Se aportará certificado de solidez firmado por técnico competente de cada uno de los conjuntos Instalados.
- Perfiles de acero tubular laminado en caliente o perfiles de chapa de acero galvanizada conformada en frio que garantice la estabilidad en cuanto a sobrecargas de uso, de nieve y viento sin sobrepasar las flechas admisibles del CTE DB SE.
- La estructura portante, debe ser capaz de soportar los esfuerzos provenientes del apilamiento de módulos en dos alturas como mínimo.

SUELO:

- El forjado será auto portante, con una capacidad portante de 5 kN/m^2 sin deformaciones excesivas y deberá tener un comportamiento suficientemente satisfactorio a las vibraciones y ruidos de acuerdo con el uso al qué está destinado. Estará constituido de bastidor y viguetas de acero laminado en caliente, losa portante de hormigón armado con malla de acero y aislamiento térmico. Se admitirán soluciones de características similares. Se admiten soluciones de forjados que no sean de losa de hormigón armado de características similares. Se aportará plano de detalle y descripción del sistema constructivo utilizado para garantizar la planeidad de la base, admitiéndose sólo forjados hechos mediante molde o con acabado fratasado mecánico, que dé a la superficie un acabado adecuado para pegar el pavimento de PVC de 2 mm o laminado estratificado sobre base hormigonada aislada térmicamente.
- Todo el pavimento será uniforme y continuo, sin poderse utilizar piezas de diferente material dentro de los recintos. Serán lavables y resistentes a la abrasión.
- El suelo de las zonas húmedas será resistente al agua e impermeable en todas sus juntas con pendiente hacia el desagüe.
- Se aportará certificado de resistencia al fuego de la estructura del forjado, mínimo R60 Los revestimientos de todos los espacios ocupables deben cumplir con las condiciones, de reacción al fuego definidas en el DB SI 1 (tierras: E_{FL}). Se aportará certificado.
- Se aportará certificado del cálculo de la transmitancia térmica de los- elementos que forman el forjado, no admitiéndose, en ningún caso, una Us superior a 0,36 W/m2K.

CUBIERTA:

- La cubierta deberá ser calculada y construida de acuerdo con las acciones gravitatorias pertinentes y permitir su acceso para mantenimiento.
- Se aportará la justificación del cálculo estructural, haciendo constar la sobrecarga de nieve, viento y por mantenimiento de la cubierta.
- La cubierta podrá ser plana o a dos aguas, capaz de proporcionar al conjunto un aislamiento térmico de acuerdo con la normativa vigente y con total estanqueidad frente a la entrada de agua. El material aislante deberá ir pegado a algún apoyo, para evitar su movimiento durante el transporte y consecuentemente la pérdida de aislamiento. Deberá estar construida de manera que venga totalmente montada de fábrica, por lo que en el emplazamiento sólo habrá que montar las juntas entre las diferentes piezas. No se admitirá ninguna solución de cubierta que requiera su desmontaje total o parcial para llevar a cabo

un posterior traslado. Se aportará certificado de calidad AENOR, así como certificado de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1.

- Se aportará certificado de resistencia al fuego para la estructura de R30.
- Se aportará certificado del cálculo de la transmitancia térmica de los elementos que forman la cubierta, no admitiéndose en ningún caso una Uc superior a 0,23 W/m2K.
- Falso techo colocado a 2,50 metros de altura desde el pavimento, bien modular con placas de absorción acústica, bien con láminas metálicas perforadas y lámina fonoabsorbente.

CERRAMIENTOS EXTERIORES Y PARTICIONES INTERIORES

La sobrecarga de viento será como mínimo de 0,65 kN/m2 o bien la indicada en el código técnico.

Cerramientos exteriores:

- Paneles tipo sándwich con chapa galvanizada prelacada lisa o micronervada de 0,5 mm por ambas caras, con aislante térmico intermedio, de espesor 60 mm. En cualquier caso, dispondrá de aislamiento térmico debiendo cumplir la normativa de aislamiento térmico y acústico. El aislamiento será de lana de roca o poliuretano con una transmitancia de valor máximo 0,60 W/m2K.
- Serán resistentes a los golpes y a la abrasión; y con terminación que no necesite mantenimiento, solamente limpieza con medios normales.
- Los revestimientos de todos los espacios ocupables deben cumplir con las condiciones de reacción al fuego definidas en el DB SI 1 (techos: C-s2 d0).
- Deberán estar compuestos por elementos fono-absorbentes. El tratamiento acústico de los espacios deberá hacerse teniendo en cuenta los tiempos de reverberación máximos exigidos por el DB HR. Este tratamiento puede ser como revestimiento de techos y/o paredes, o bien como falso techo (preferiblemente pegado al techo).

Particiones Interiores:

- Paneles tipo sándwich de 40 mm de espesor mínimo con chapa galvanizada prelacada lisa o micronervada de 0,5 mm por ambas caras, con aislante térmico intermedio, debiendo cumplir la normativa de aislamiento térmico y acústico.
- Serán resistentes a los fuertes golpes y a la abrasión, y con terminación que no necesite mantenimiento, solamente limpieza con medios normales.
- Se preverán elementos de sujeción de las pizarras digitales en los paramentos ciegos.
- Los revestimientos de todos los espacios ocupables deben cumplir con las condiciones de reacción al fuego definidas en el DB SI 1 (paredes: C-s2 d0)
- Los revestimientos de todos los espacios ocupables deben garantizar un aislamiento acústico de acuerdo con la normativa vigente

Carpintería exterior

Ventanas:

- Formada por ventanas correderas y hoja abatible superior con compás a base de perfiles de aluminio lacado blanco de 60/80 micras o PVC, dotada de cierres de seguridad, debidamente anclada y sellada, formando un conjunto de estanqueidad suficiente frente al agua y el viento de 1,00 m de altura y 1,00 m de ancho (en aseos de 500x500 mm). Estará dotada de persianas enrollables de aluminio de color blanco por su cara exterior, con cajón registrable desde el interior y dotado de mecanismo de accionamiento, así como de sistema de bloqueo interior.
- Todas las ventanas irán protegidas con rejas de seguridad con acabado anticorrosivo. El vidrio será laminar con cámara (6+6 (con butiral)/4/4 como mínimo) con el vidrio laminar por la parte interior (aportará acreditación).
- Se aportará certificado del cálculo de la transmitancia térmica de los elementos que forman los cierres, no admiten en ningún caso una U_H superior a 2,9 W/m^2K.
- Por otra parte, esta carpintería debe tener partes practicables que permitan una ventilación natural que sea como mínimo el 10% de la superficie útil del espacio.
- Las ventanas, dispondrán de persiana tipo veneciada, opaca.

Puerta exterior:

- Aluminio lacado o bien de doble chapa esmaltada con aislamiento intermedio con luna stadip en el acristalamiento con rotura de puente térmico.
- Las puertas de entrada a los módulos serán como mínimo de dos hojas de 0,90m de ancho cada una, abatibles hacia el exterior y con fijo superior, llevarán cerradura de llave y tirador o manilla que no exija ambas manos para abrirlas, así como sistema de retención antiportazos y de sujeción cuando sea necesario dejarlas abiertas. Llevaran zócalo protector de unos 40 cm de alto. Los herrajes serán del mismo material e irán fijadas con tornillos taladrantes al interior de los perfiles. Las puertas deben abrir hacia el exterior.

Se aportarán certificaciones acreditativas de calidad dé ventanas y puertas exteriores como mínimo los siguientes parámetros: Permeabilidad al aire: A-2. Estanqueidad al agua: E-2. Resistencia al viento V2.

Carpintería interior

- Puertas interiores de paso: marcos de aluminio lacado blanco y hoja de idénticas características a los tabiques Interiores, o de doble chapa esmaltada con aislamiento intermedio. La anchura mínima del hueco de paso será de 0,80 m. Deben garantizar las exigencias de aislamiento acústico que marca la normativa (30 DbA entre las unidades de uso y las zonas comunes).
- Puertas de acceso a los aseos con rejilla inferior para ventilación. La anchura mínima del hueco de paso será de 0,80 m.
- Puertas de las cabinas de inodoros con pestillo y desbloqueo exterior.
- Todas las cerraduras Irán amaestradas de forma que con una *llave* maestra se puedan abrir todas las puertas.

Fontanería

- Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada blanca.
- Lavabos con pedestal y con grifería cromada de cierre temporizador con pulsador.
- Grifos cromados con cierre temporizado y aireador.
- Inodoros con tanque bajo y de doble descarga.
- Tuberías de suministro en cobre, polietileno reticulado PEX o polipropileno reticulado PPR.
- Llave de corte cromada en la entrada de cada local húmedo y de cada aparato.
- El instalador está obligado a hacer una prueba de estanqueidad a cada edificio una vez terminada la instalación de agua, certificando la ausencia total de pérdidas.
- La instalación de saneamiento estará formada por tubería y accesorios de PVC rígido, dotado de los correspondientes sifones hidráulicos. Las instalaciones vistas deberán llevar bridas que garanticen su sujeción. La red de desagüe se colocará en la cámara de aire de debajo del edificio.
- Se incluye la conexión de los desagües de los aparatos sanitarios y su unión en un único colector, la conexión a la infraestructura del alcantarillado irá a cargo del adjudicatario.
- Cada uno de los elementos dispondrá de complementos de aseo (espejo, equipamiento para alojar, toallas, papel higiénico, dosificador de jabón, y todo lo necesario para su correcta utilización)
- Se cumplirá la normativa vigente.

Saneamiento

- Tuberías de PVC de diámetros variables según sanitarios y CTE.
- Sifones individuales por aparatos.
- Fijación de tuberías por bridas.
- Según normativa vigente.

Calefacción-Climatización

- 30/40 Equipos de aire tipo split-bomba de calor de techo inverter con unidades exteriores, y mando a distancia: Los equipos de aire instalados serán como mínimo de clase A. Según distribución
- Se garantizará una temperatura mínima en oficinas y aseos de 25ºC y de 21ºC en pasillos.

Instalación contra incendios

- Los módulos se ajustarán a las disposiciones vigentes en materia de prevención de incendios, para los edificios de estas características y el tipo de uso previsto. Deberá aportarse documentación acreditativa al respecto. En todo caso el vestíbulo estará equipado con un extintor de 6A de polvo polivalente y se incluirá la señalética específica.

Instalación eléctrica

- Según Reglamento Electrotécnico de Baja tensión REBT-2002 e instrucciones técnicas complementarias.
- El cuadro general y protección se situará en el cuarto de instalaciones y a más de 1,30 m del suelo. Se colocará un cuadro de distribución por planta. Irán en caja metálica aislada con tapa de cierre y cerradura de llave, con esquema eléctrico y rótulos de bakelita.
- Los cuadros, se distribuirán según normativa, se debe instalar la instalación para una SAI, con capacidad para loa red informática, y equipos socorridos.
- Nivel de iluminación en oficinas: 500 lux; en sala de espera: 300 lux; en pasillos y aseos: 150-200 lux; en porches: 150 lux. (Hay que aportar justificación de su cumplimiento). Se aportará cálculo justificativo del valor de eficiencia energética en iluminación (VEEI) que no puede ser superior a 3,5.
- Las luminarias serán pantallas tipo LED. Siendo el valor de la eficiencia energética en iluminación (VEEI) máximo de 3,5.
- Se preverá dos tomas en los extremos de la diagonal de las salas de reuniones.
- Una toma para cada equipo de calefacción-climatización.
- Los módulos estarán provistos de toma de tierra, preparada para su conexión según la reglamentación vigente. Su correcta instalación será a cargo del adjudicatario, así como la comprobación de la resistencia adecuada de la que emitirá informe.
- Una vez terminado el proceso de montaje, la empresa adjudicataria deberá acreditar que las instalaciones realizadas están conformes al. REBT con la presentación del Proyecto Eléctrico independiente de cada módulo, incluyéndose la legalización ante el Departamento de Industria y en cumplimiento de las disposiciones de la licencia de obras.

Instalación de voz-datos.

- Se instalará como mínimo dos puntos de red de voz y datos en cada puesto de trabajo, mediante cableado categoría 6 Plus. Se debe prever un rack en cada planta con los swiches necesarios de conexión (dos por puesto de trtabajo). Se deberá prever conducciones para que los servicios de TIC del departamento de Seguridad puedan pasar cableado de datos. El conjunto dispondrá de antena y toma TV, dos por planta.

Certificados de calidad.

Se aportará aquellos certificados que tenga la empresa relativos a:

- La calidad. Norma ISO 9001
- La gestión ambiental. Norma ISO 14001
- La gestión de seguridad y salud. Norma ISO 45001

Otros equipamientos. Se dispondrá de:

- Cortinas venecianas en ventanas.
- Felpudos, en las entradas, antideslizantes.

- Jaboneras en aseos
- Espejos en aseos
- Señalética de emergencia e incendios
- Mostrador de recibir. Cumpliendo las disposiciones de accesibilidad

Obra civil e Instalaciones especiales

- Los costes derivados de la obra civil, acometidas e instalaciones que se precisen para el asentamiento y/o funcionamiento de los módulos a pie de los mismos correrán por cuenta del Departamento de Seguridad.
- Los costes derivados de la aportación de materiales, su colocación, enganches de acometidas, saneamientos y colectores hasta la red existente, y otros trabajos no especificados, pero necesarios para la puesta en marcha y utilización del conjunto modular con las debidas garantías de seguridad y salubridad correrán por cuenta del Adjudicatario.
- Las actuaciones especiales de seguridad específicas de un centro de la Ertzaintza como maestreado de puertas o colocación de control de acceso o cualquier medida de seguridad correrá a cuenta del Departamento Seguridad los costes derivados de las instalaciones que se precisen.

Gestión Residuos en obra.

- Gestión de los residuos generados en la obra, transporte a vertederos y abono de canon de vertidos en cumplimiento del RO 105/2008 de gestión de residuos de construcción, y el Decreto 112/2012 de 26 de junio que regula producción de residuos de construcción y demolición a nivel autonómico correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Coordinación en materia de Seguridad y Salud

- La coordinación y el plan en materia de seguridad y salud correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

- Incluirá: en el precio final esta incluido la utilización de andamios o plataformas elevadoras para el montaje/desmontaje de los conjuntos modulares.

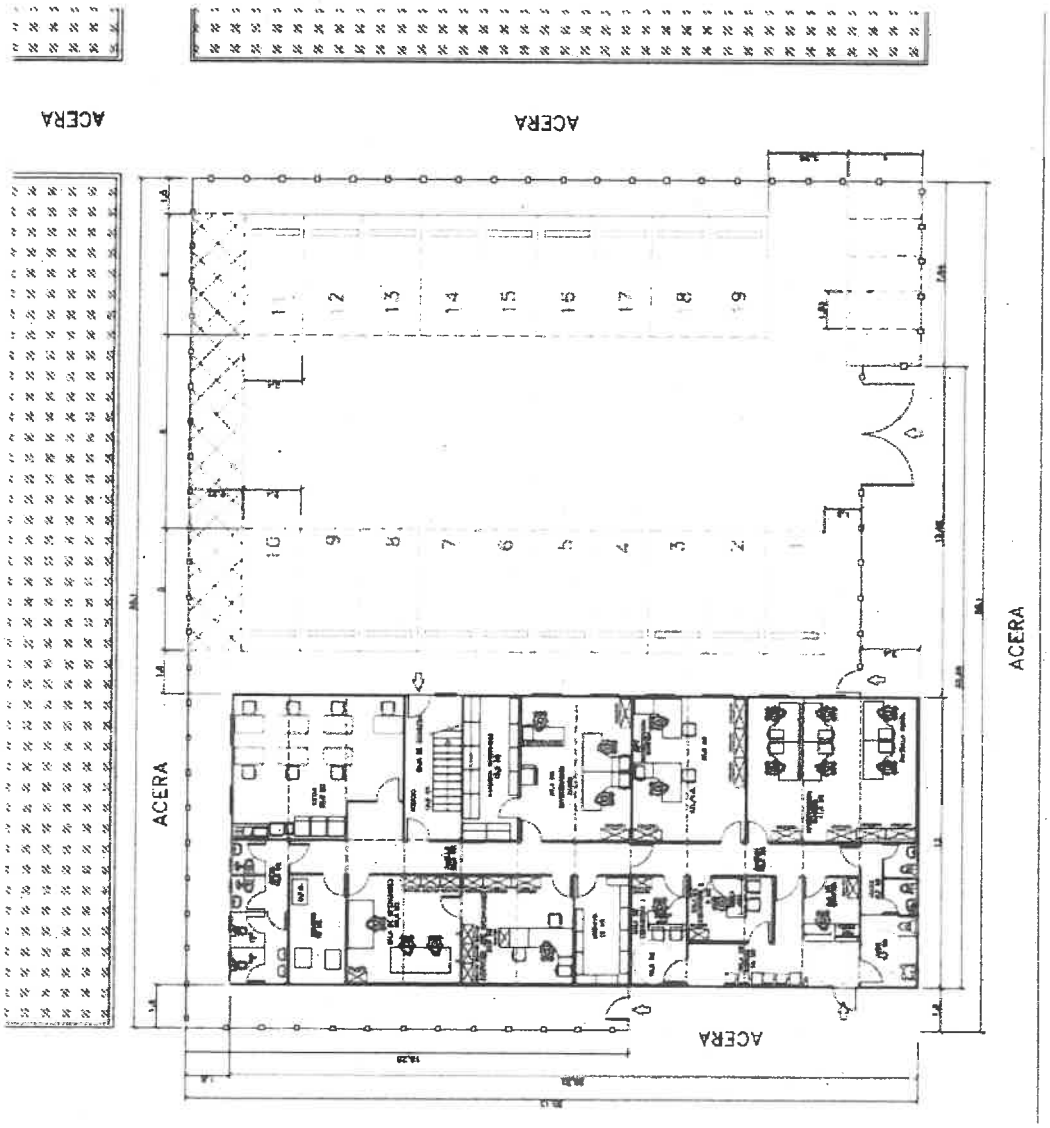
4.- PLANOS (Se adjuntan planta baja y planta primera)

Fernando Trujillo Gorbea - 16034936A

Firmado digitalmente por Fernando Trujillo Gorbea - 16034936A
Fecha: 2023.05.18 14:23:25 +02'00'

Fdo.: Fernando Trujillo Gorbea
Área de Estudios y Proyectos.

PLANTA BAJA



CALLE ZUMALAKARREGUI

PLANTA PRIMERA

